



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

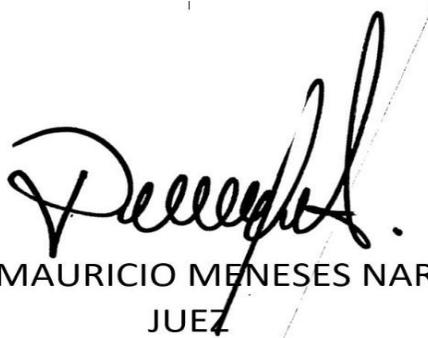
Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Proceso 2021-00721

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil mediante auto calendaro 24 de noviembre de 2022, el cual resolvió **CONFIRMAR** el auto por medio del cual se rechazó la demanda.

Así las cosas; por secretaría, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,



DANIEL MAURICIO MENESES NARANJO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 30 del 23 de abril de 2024



Rosa Lilibiana Torres Botero
Secretaria